



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0042706/2017

Córdoba, 18 SEP 2017

VISTO:

La solicitud del Area Enseñanza a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00060 libro N° 00027 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de exámenes N° 00060 libro N° 00027, por parte de oficialía.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes definitiva N° 00060 libro N° 00027, correspondiente a la asignatura Teoría Social Contemporánea, en donde dice ABAN VERÓNICA AGUSTINA D.N.I. N° 36347126 calificación 9 (nueve), debe decir, ABAN VERÓNICA AGUSTINA D.N.I. N° 36347126 calificación 6 (seis) todo ello de acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza; a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA DUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución, N°:

583